



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00612534-UNC-ME#FCQ.- Dejar sin efecto Lic Dres. Motran e Iribarren

VISTO:

La RD-2025-1381-E-UNC-DEC#FCQ, por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Cristina MOTRAN y al Dr. Pablo IRIBARREN, en el cargo de Profesor Asociado (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2025 y hasta el 30-09-2025.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1383-E-UNC-DEC#FCQ, se otorgó licencia sin goce de haberes, en el mismo cargo y período a los docentes mencionados;

Que la RD-2025-1383-E-UNC-DEC#FCQ, ya fue cargada en el sistema SIU MAPUCHE;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada por RD-2025-1381-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de Profesor Asociado (DS), de la Dra. Claudia Cristina MOTRAN (Legajo 26.346) y del Dr. Pablo IRIBARREN (Legajo 32.059).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

